

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL

60 CENTÉSIMOS

ADMINISTRACION, DAIMAN--282

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NUMERO SUELTO

20 CENTÉSIMOS

A los señores Agentes.

La Administracion de este periódico suplica á los señores agentes que aun no han arreglado sus cuentas, tengan á bien hacerlo á la mayor brevedad hasta fines del mes de Junio próximo pasado.

La Administracion.

SEMARIO DEL NÚMERO 33: ¿Se curará el enfermo? — Telegramas.— Revista de la semana.— Cosas de negro.

¿Se curará el enfermo?

Señor don Juan de las Antiparras.

Montevideo, Agosto 14 de 1879.

Mi querido Juan:

Al cabo parió la burra, como dice cierta gente de este país que juega al monte y á la tala, con lo cual no has de entender que me refiero únicamente á los hombres del campo, que tambien muchos de la ciudad juegan á la tala y al monte, y aún á la lotería japonesa, que es juego más inmoral y pernicioso, aunque la Policia lo consienta, con menosprecio de la ley.

Verdad es que no todos los que hacen uso de esa locucion gustan de jugarretas ni de garitos; como este tu servidor, verbi gracia, que, á pesar de ser enemigo de toda clase de juegos, incluso el de palabras, que no por ser de los más inocentes deja de entrañar riesgos y peligros de monta, emplea la frase gaucha, no porque la encuentre buena, sino por no habérseme ocurrido otra mejor, y para asemejarme en lo malcriado á un ministro que conozco de vista, y á más de un presidente, y no de ningun Tribunal de Apelaciones.

Si, Juan querido, al cabo parió la burra, ó lo que viene á ser igual, ya ha puesto una pira en Flandes S. E. el Ministro de Hacienda. Mucho me temo, no obstante, que el parto mi-

nisterial sea sumamente parecido al parto de los montes. Ello dirá.

Pero reparo que todo esto es jerigonza para tí, que no sabes de la misa la media. Ya es tiempo, pues, de que te enteres del asunto. Es el caso que ya salimos del berengenal en que nos habia metido la Dictadura, merced á once proyectos pensados, rumiados, confeccionados y presentados á la Honorable Asamblea por el Ministro don Aurelio Berro.

Estos once proyectos harán milagros, al decir de la prensa gubernativa. Ya verás, esto es, ya te comunicaré dentro de poco los prodigios que obraren. Con dos más, escribe *La France*, podia haberse dedicado un proyecto á cada uno de los departamentos de la República, que son trece si no recuerdo mal, lo que no me sorprenderia, de seguro, por qué ¡son tantas las cosas que hemos olvidado los orientales desde el 10 de Marzo de 1876!

Hemos olvidado, primeramente, un libro que se llama constitucion; despues lo que es dignidad, patriotismo, libertad y derechos....Vamos, que si empiezo á enumerar todo lo que hemos echado en olvido, seria cosa de nunca acabar. Mejor será que mude la hoja, y que prosiga hablándote de los once proyectos.

Con los tales se salvará el pueblo de la crisis que lo agobia; el crédito público renacerá do sus cenizas como el ave Fénix; el comercio y la industria tomarán un vuelo asombroso; aumentarán las rentas del Estado, y de tal suerte, que se llenará hasta el tope el hoy vacío Tesoro; y por remate, Juan amigo, el año de 1880 no se parecerá en nada al de 1879, que se va pareciendo más de lo que te puedes imaginar al año que fué bautizado con el nombre de terrible.

Una larga exposicion, preámbulo ó exordio precede á los proyectos, en cuyo prefacio S. E. el Ministro historia á su manera las causas que nos han traído á la triste situacion en que nos vamos, que no son otras, en su opinion, que la guerra del Paraguay y la crisis que hace años

abate á los grandes centros comerciales del globo.

Esto me prueba que el señor Berro no tiene nada de miope. Al contrario, le pasa lo que á los pr sbites, que ven mejor las cosas de lejos que de cerca. Por poco m s se remonta al diluvio. Con haber emprendido la historia desde 1875, sin salir de los l mites de nuestro territorio, hubiera sido m s ver dico y m enos difuso. Bien se conoce que no ha querido tomar la cosa por donde quema cuando la tom  de tan alto.

Decir que nuestra mala situaci n reconoce por  rigen la crisis europea y la guerra del Paraguay, es como si yo dijese que soy pobre porque mis antepasados no eran ricos, cuando tengo tanto que ver con mis antepasados, por lo que toca   los bienes de fortuna, como la guerra del Paraguay y la crisis que hace tiempo viene reinando en los grandes centros comerciales del globo, con el mal estado econ mico y comercial de nuestro pa s. Esta es la pura verdad.

Por supuesto que el Ministro hace justicia al Coronel Latorre, mencionando que durante su feliz gobierno provisional se trabaj  cuanto fu  posible por levantar el cr dito p blico, proteger al comercio   impulsar el desarrollo de la producci n, base s lida y positiva del bienestar del pa s.

En este  ltimo punto, a ade el se or Berro, nuestro estado presente est  lleno de esperanzas fundadas, cuya frase me ha recordado aquella dolora de Campoamor:

Sobre arena y sobre viento
Lo ha fundado el cielo todo,
Lo mismo el mundo del lodo
Que el mundo del sentimiento....

Nuestro estado presente est  lleno de esperanzas fundadas! En qu ? En los once proyectos del se or Ministro? H los aqu  por su  rden, y d me desp es si participas de las opiniones de S. E.

Primer proyecto.—Reducci n sucesiva de los derechos de aduana. —Esta reducci n homeop tica, escribe *La France* con iron a, producir  indudablemente un efecto considerable sobre nuestro movimiento comercial. Es preciso creerlo as , puesto que el P. E. abriga esta confianza....

 Cuando se trata de imponer tasas, de un golpe se aumenta un 10   20 %, como quien no dice nada. Cuando llega el momento de las reducciones, solamente se da al enfermo una

cucharadita de 1/2 por ciento mensual, por que con tan  nfima posici n restablezca su fuerzas.

El segundo proyecto... Oigamos   *La France*:

  Segundo proyecto: Autorizaci n al Poder Ejecutivo para emplear hasta la suma de un mill n de pesos moneda corriente, en subvenci n   los ferro-carriles del Este y del Salto   Santa Rosa. Esta subvenci n se entregar  por cuotas mensuales que no podr n exceder de diez mil pesos...  

  Pero de donde saldr n esos diez mil pesos mensuales?   Del sobrante del presupuesto general de gastos? El proyecto no dice nada sobre este particular.   Y para qu  decirlo, si en lugar de sobrante lo que ha de haber es d ficit? Y esto ya lo barrunta el se or Ministro, como lo ver s cuando te hable del proyecto n mero once.

Los proyectos n mero tres, cuatro y cinco se refieren   bancos: — banco de dep sitos, emisi n y descuentos, banco hipotecario urbano y bancos hipotecarios rurales, todos con privilegios? El capital del primer banco ser    lo m enos de dos y medio millones de pesos, y deber  estar totalmente suscrito antes de empezar sus operaciones, lo que tampoco podr  hacer sin que est  realizado un cincuenta por ciento del capital.

El del segundo banco no podr  ser menor de un mill n de pesos moneda nacional, cuya mitad deber  hallarse realizada la iniciaci n de las operaciones, pudiendo retardarse la introducci n de la otra mitad por el tiempo que acuerde,   dejarse en disponibilidad como garant a suplementaria.

El capital de los otros bancos, en su conjunto, no deber  exceder en un principio del que se ha designado para el banco hipotecario urbano. Tal es, Juan querido, lo que dicen textualmente algunos art culos de los proyectos tres, cuatro y cinco de S. E.  Qu  te parecen?  Que son muy pobres los capitales bancarios para obrar maravillas? Pienso lo mismo que t .

Proyecto n mero seis: —Arreglo de la deuda flotante. Recuerdas los mandamientos de la ley de Dios? S ?... Pues el sexto... Ay! Juan amigo, la deuda flotante!...  Pobre patria!...

El proyecto n mero siete (mal n mero) se titula: Arreglo de deudas preferentes. Basta y sobra con el t tulo para que adivines el contexto.

El octavo proyecto versa sobre colonizaci n. Copiar  tres de sus art culos —  Art culo 1 . Autor zase al P. E. para promover   ayudar empresas de colonizaci n dentro de los t rminos establecidos por esta ley.

«Artículo 2º.—Las colonias que el Gobierno forme ó apoye, deberán establecerse en la proximidad de las vías férreas ó fluviales, en buenas tierras de pan llevar, cuyas condiciones para la agricultura sean previamente aprobadas por autoridad idónea».

Como ves, nada de colonizar la frontera limítrofe con el Brasil, que debe ser el principal cuidado de nuestros hombres públicos. Pero verdad es que las colonias agrícolas proyectadas por el Ministro de Hacienda, han de dar el mismo resultado que las decretadas por el Ministro de Gobierno.

Y lo peor de todo es el artículo 4º.—«Para los objetos generales de esta ley, podrá el P. E. disponer hasta la suma de *cien mil pesos*, debiendo ocurrir á la Asamblea General por nueva autorizacion si se juzgase necesario excederse en los empleos de la suma fijada.»

Y de dónde se sacarán esos cien mil pesos? De las rentas generales? Suerte es que no haya la donde sacarlos, porque se gastarían inútilmente; ó de otro modo, el Estado se quedaría en los cien mil pesos y sin las colonias.

Los proyectos nueve y diez hablan de reformas en la aduana, que para mí no son reformas sino trabas para el comercio y....«Autorízase al P. E. para designar y dotar, durante el curso de la Asamblea, los *nuevos empleos* que queden ser requeridos por el mejor servicio y realizacion de las aduanas de la República, no debiendo exceder de treinta mil pesos en el todo (¡una bagatela!) el importe total de la erogacion que esas reformas originen.»

En eso consisten las reformas: en crear algunos empleos más é imponer nuevas trabas al comercio. Seguramente que si los proyectos nueve y diez no son del gusto de los comerciantes, han de agradar con extremo á una ó dos docenas de azotacalles, que estarán de brazos de *mamar* del presupuesto. ¡Maldita empuerria!

Y ya no hay más proyectos...Disculpa, Juan querido, que aún tengo que hablarte del último, del proyecto número once, que es el más largo. Te lo transcribiré enterito:

«Artículo primero. — Para el caso de que las erogaciones resultantes de las diversas leyes sancionadas por la Honorable Asamblea General durante el actual período de sus sesiones extraordinarias, excedan en el año próximo de 1881 al de los saldos de rentas disponibles, se autoriza al P. E. para hacer efectivo, si fuere necesario, un impuesto de cuatro por ciento sobre el monto de sueldos, pensiones y dietas que satisface la nacion á sus servidores.»

—¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

—Que un impuestito más vamos teniendo.

«Art. 2º.—En caso de que no bastase el arbitrio indicado en el artículo anterior, queda igualmente facultado el P. E. para realizar las operaciones de crédito necesarias para cubrir el déficit que resultare».

¿Qué me dices del proyecto número once? El Ministro sospecha que habrá déficit, y, sin embargo, quiere subvenir con un millon de pesos á las compañías del ferro carril del Este y del Salto á Santa Rosa; quiere invertir cien mil pesos en colonias agrícolas; quiere crear nuevos empleos públicos, y quiere, por fin....hacernos comulgar con ruedas de molino.

Si la Cámara sanciona los once proyectos ministeriales, saldremos del berengenal en que nos ha metido la Dictadura? Espero que me comuniques tu parecer, que en cuanto al de este tu amigo.....ya estaba por escribir un disparate.

¿Qué entiendo yo, pobre de mí, de economia política y de asuntos administrativos? Tú, ya es otra cosa. Así es que te ruego me respondas con franqueza, si los partos ministeriales se parecen ó no se parecen al parto de los montes.

Tu amigo affmo.

Timoteo.

Telegramas

MALDONADO

El corresponsal á *Timoteo*.

Contestando á la pregunta que me haces, de si ya se ha dado cumplimiento á la disposicion ministerial relativa á la traslacion de los comisarios de campaña, te diré que estos permanecen aún en sus respectivas secciones, como si tal disposicion no se hubiera dictado. Por qué será?

Respuesta. — Qué conteste S. E. el señor Ministro de Gobierno.

Corresponsal. — La loteria japonesa *hace furor*.

TACUAREMBÓ

Cuando todo el mundo creia en brujas y duendes, habia duendes y brujas que era un contento... para los frailes de misa y olla, que se ganaban buenos monises conjurando y exorcizando á los espíritus malignos. Todo es que una cosa esté de moda.

Algo semejante sucede con las minas. Como están de moda, todo el mundo cree en las grandes

riquezas que contienen, y día á día se descubren y denuncian nuevos filones. Ay! Timoteo, me parece que al freir será el reir.

FLORIDA

Algunos clericales de este pueblo han reunido lo suficiente para comprar una campana, con que tratan de obsequiar al señor cura Belancur.

Yo creo (¡Dios me perdone!) que el reverendo ministro de Jesus estimaría y agradecería más que el regalo de la campana, cualquiera de los siguientes *donativos*:

Un pinga que dé las doce.

Un buen apero.

Un par de boleadoras bien retobadas.

Y.... un par de lindas *chilenas*. (No juegues del vocablo, Timoteo.)

Ya hay loterías japonesas.

DURAZNO.

Bajo la progresista administración de don Vicente Maciel (tan *Vicente* como el famoso Garzon) nuestro departamento ha ido de más á más en todo sentido.

Lo único que le faltaba para que su dicha fuese completa, ya lo tiene, gracias á Dios, al Gobierno y á don Vicente Maciel. ¿Qué cosa es, me preguntas? Una lotería japonesa.

Miento, que son tres las casas de juego que hay en esta villa. Y qué bien *funciona* la ruleta.... para los dueños de los mencionados garitos. Y cómo se despluma á los incautos! Todo á vista de la autoridad, por supuesto.

He aquí lo que dice *El Pueblo* sobre el particular:

« Desde el momento en que se estableció en nuestra villa la primera casa de juego, con el nombre disfrazado de lotería japonesa, nos apercibimos de que esos centros de inmoralidad y vicio, serían siempre una rémora para pequeñas poblaciones como la nuestra...

« Averiguamos la razón de por qué se concedía ese permiso, y se nos contestó que era una concesión hecha que no podía evitarse.

« No podemos explicarnos cómo el Gobierno ha podido hacer una concesión que refluye en beneficio de los explotadores (concesionarios) y en perjuicio de la sociedad entera.»

Te comunico que aquí se ha hecho popular aquella seguidilla tuya que dice así:

Figúrate que cuentan
En los corrillos,
Que los concesionarios
De esos garitos,
Son puros ases,

Es decir, coroneles
Y comandantes.

MINAS

Copio de *La Union*:

«Cinco días hace ya que no recibimos rios de la capital. Como comprenderá perfectamente la Dirección General del ramo, esta situación no puede continuar, y es preciso que adopte las medidas oportunas para que no se repita un caso semejante, que no abona su caso ni el de la empresa conductora, ó quien quiera que sea el culpable».

Sigo copiando de *La Union*:

«Dícese que va á establecerse otra lotería japonesa.

«Es claro. Una industria tan moral, tan instructiva, que tanta trascendencia entraña por el porvenir del país, merece que sea protegida por todos los vecinos» y por la autoridad, añado yo, repitiendo tu versito, Timoteo.

Figúrate que cuentan
En los corrillos,
Que los concesionarios
De esos garitos,
Son puros ases,
Es decir, coroneles
Y comandantes.
Por cuya causa, agrega
La gente boba,
Hace la Policía
La vista gorda.
Ser gariteros
Personajes ilustres...
Yo... sí lo creo.

Y como conclusión de mi telegrama, copio los siguientes artículos del Código Rural.

« Artículo 778. — La Policía privará rotundamente todo juego de azar, en pulperías, fés, posadas, hoteles y en toda casa pública.

« Se considera juego de azar, aquel en que ganancia ó la pérdida dependen únicamente de la suerte. »

« Artículo 779. — Podrá penetrar en la casa pública en la que sepa ó sospeche con fundamento que se juegan tales juegos... »

Aquí no tiene por que *sospechar* — las loterías japonesas se juegan tan públicamente como en Montevideo.

CANELONES

Las hermanas de la Caridad no permitieron al Inspector de escuelas visite el colegio, y han establecido en las Piedras.

El Inspector se ha quejado al señor Varela. ¿Qué habrá resuelto don Pepe?

RESPUESTA.—Dirigirse al Ministro de Gobierno haciéndole saber lo ocurrido. Pero no habrá nada entre dos platos. Las hermanas de la Caridad se mantendrán en sus trece, y el señor don José P. Varela no renunciará el empleo.

MINAS

Las hermanas de la Caridad no permiten al Inspector de escuelas visitar la que tienen establecida aquí. El Inspector ha dado cuenta de lo sucedido al Vice-presidente de Instrucción Pública. ¿Qué habrá hecho el señor Varela?

CONTESTACION.—El señor Varela se ha dirigido al Gobierno expresándole lo ocurrido. Pero...desgraciadamente las hermanas de la Caridad, que reciben cien pesos mensuales del Estado, se saldrán con la suya, y el señor Varela quedará en su empleo por amor...á la educación popular, no á los cuatrocientos y pico que le están asignados.

Es muy hombre para eso y para mucho más el Vice-presidente de la Dirección General de Instrucción pública.

SANTA LUCIA

Esta población espera que, en virtud de los documentos publicados por *La Actualidad*, el Superior Tribunal de Justicia, cumpliendo con su deber, destituirá inmediatamente de su cargo al Juez de Paz de esta villa, don Juan Almirante.

Por qué, responde Timoteo, ¿puede ser Juez de Paz un defraudador de las rentas fiscales? Desearia oír tu opinión sobre este punto, y tambien quiero que me digas si se verán realizadas las esperanzas de este vecindario.

Respuesta.—En cuanto á lo primero, un defraudador de las rentas del Fisco no puede ejercer ningun cargo público segun la Constitución. Pero como actualmente la Constitución...

En cuanto á lo segundo, creemos que las esperanzas del vecindario de Santa Lucia se verán realizadas... cuando la rana crie pelos, ó cuando el Superior Tribunal de Justicia merezca el nombre de tal.

PAYSANDÚ

Transcribo del *Paysandú*:

—Ahí tenemos el café de los *Artesanos*, sito en la calle del 18 de Julio... En esta casa se ha establecido un moderno juego, al que se le titula *Lotería* (japonesa).

•Lotería que en nada se diferencia del tradicional *monte*, si se exceptua que en vez de

jugarse con naipes es con una bolilla que se juega»

¿Qué dices á esto, Timoteo?

CONTESTACION. Digo que aquí se cuenta

Por los corrillos,
Que los concesionarios
De esos garitos,
Son puros ases,
Es decir, coroneles
Y comandantes.

Y agrego que no me explico como permite esas casas de juego una administracion tan honrada, moral y decente como la actual, que Dios guarde muchos años para honra y gloria de esta desgraciada República. Amen.

SAN JOSÉ.

Aquí se cumple al pié de la letra el artículo 778 del Código Rural; y eso que, segun se dice, el señor Gonzalez Roca ha recibido cartas de *cierros* personajes de esa ciudad, en las cuales se le pedia que permitiese el establecimiento de loterías japonesas.

Si es verdad que nuestro Jefe ha hecho oídos de mercader á las peticiones de los personajes aludidos, merece el parabien de los hombres honrados. Nada de consentir truhanerías, y mucho ménos cuando consintiéndolas se contraviene á la ley.

Revista de la semana

Domingo, 10 de Agosto.—San Lorenzo mártir, segun el Calendario de Gregorio XIII, y segun el mio, San Lorenzo mártir...izador. En este día no hubo ningun suceso notable. ¡Ni siquiera una paliza dada por *emponchados*! ¡Qué lástima!

Lunes 11.—Tampoco ocurrió nada de extraordinario. Miento, es decir me equivoco, que no soy gobernante ni periodista ministerial para mentir. Lo que hubo de extraordinario fué la apertura de la Honorable Asamblea General, que se verificó á la una y cincuenta y tres minutos de la tarde.

No concurrió al acto el Presidente *constitucional*; dicen unos que por hallarse en cama, otros, que por no estar de buen humor; y los ménos, que por no dar lectura al *mensaje*, no porque éste fuese largo, sino porque contenia palabras de difícil pronunciacion, como *digno*, *actitud*, *exámen* y otras. Averigüelo Vargas.

En lugar del Coronel Presidente asistió al Senado uno de sus edecanes, quien declaró

abiertas las sesiones extraordinarias del primer período de la 13ª Legislatura. Tampoco es cierto lo escrito. ¡Qué memoria la mía! Lo que hizo el edecan de S. E. fué entregar una nota al Presidente del Senado, por la cual se declaraban abiertas las sesiones. Esta es la verdad verdadera, que también hay verdades falsas, como las que publican, por ejemplo, los diarios de la situación.

De manera que la apertura de las Honorables Cámaras no fué hecha por el Coronel Latorre ni por el edecan mencionado, sino por una nota, muy cortita á fé, que llevaba la firma del Jefe del Estado y de sus ilustres Ministros. Esto sí que es más extraordinario que las sesiones extraordinarias de la extraordinaria y Honorable Asamblea General.

Martes 12. — Día nefasto. Por poco las lía el robusto Ministro de Gobierno. ¡Qué gran hombre hubiera perdido el mundo! ¡Qué estadista el continente americano! Qué lumbrera la República Uruguaya! Qué hablista el idioma de Cervantes! Qué orador la tribuna oriental! Qué consejero el Coronel Latorre! Qué colega los ministros de Estado! Qué presidente la Dirección de Instrucción Pública! Qué parroquiano el zapatero! Qué patron el auriga!

¡Cómo lo hubiese llorado la población nacional y extranjera! ¿Y la infantería, caballería y artillería? Y los niños de las escuelas urbanas y rurales? Y los pífanos, tambores y cornetas? Y las hermanas de Caridad é hijas de María? Y la banda de música departamental? Y los empleados del Ministerio? Y los sirvientes? Y el sastre que lo viste, y el peluquero que lo acicala, y el limpiabotas que le lustra los botines?

¡Qué endechas le hubiera dedicado el señor Acha! Qué discurso el Ministro de Relaciones Exteriores! Qué palabras el señor Encargado de Negocios don Juan José Díaz, teniente coronel de los ejércitos de la República Oriental del Uruguay! Qué versos el doctor don Luis M. Velazco! Qué artículos necrológicos *El Ferrocarril* y *La Nación*! ¡Y qué adios tan sentido *El Negro Timoteo*!

Día terrible, día de espanto,
Lleno de llanto, lleno de horror...

como dice un poeta, hubiera sido el Martes 11 del corriente Agosto, aniversario de santa Clara virgen y de san Aniceto el santísimo varón, si la cruel Atropos hubiera cortado el hilo de la preciosa existencia del señor Montero.

Pero gracias á un prójimo que se interpuso

entre las tijeras de la pareja y el rozagante del señor Ministro, éste salvó la pelleja. Que permita el Destino que por muchos años el Cloto hilyanando y devanando Láquesis el tambre vital del señor Ministro de Gobierno.

¿No merece un aplauso ese parralito mitológico?

El caso es que S. E.... Pero comencemos por el principio. El principio fué malo, y en prueba de ello ahí está *La Nación* del Martes con tres artículos de fondo (sin ninguno). ¡Qué coincidencia! Tres escritos editoriales publicados en el diario ministerial, y tres son los enemigos del alma.

En el primero de los artículos de fondo, lo si no son enemigos del alma lo son de la lengua española y del sentido común) hablaba de una cosa que no existe aquí hace tiempo, á no ser en el meollo de los situacionistas, y que existió Dios sabe cuando—hablaba del crédito público.—Echense vds. á buscarlo.

El segundo artículo ostentaba este picaresco epígrafe: *Los pilluelos de la Razon*. Se conoce que el autor de este artículo de rompe y rasga es hombre de pelo en pecho y entendido en la materia. ¿No se habrá lucido en *Los principios en camisa*? ¿No habrá sido redactor de *Los debates*? ¿No habrá escrito en el *Toque de alarma*?

Pues los *pilluelos de La Razon* (artículo), en vez de retratar moralmente á los pilluelos libre-pensadores, describía el carácter de otros que no son pilluelos sino algo más:—de los que piensan con la barriga, por tener la razón en la panza, y escriben con los piés, y guardan la vergüenza.... La vergüenza era verde y se la comió un burro. (No hay alusión personal.)

El tercer artículo se intitulaba: *Una pregunta á El Siglo*. A preguntas necias, oídos sordos. Con esto quiero decir que *El Siglo* no habló palabra. Bien hecho.

El segundo fúnebre suceso del día fué la enfermedad del secretario del Presidente. Ignoro si guardó cama, como también si la enfermedad provino de algún exceso en la comida, ó de resacas de los muchos trabajos que tiene el señor Acha. Felizmente ya sanó, y tuve el gusto de verle en el carruaje presidencial, así como empalado en el asiento delantero. Que se conserve bueno y gorlito. Amen Jesús.

Echo de ver que he escrito asiento delantero y como hay gente maliciosa, y el número de los ignorantes es infinito, en descargo de mi conciencia y para desengaño de unos y enseñanza de otros, debo añadir que al poner asiento delantero no he querido significar pescante. El pescante es un asiento exterior, aunque es

ante de los otros asientos. Y además, ¿cómo había de ir en el pescante todo un secretario de todo un Presidente constitucional? El Coronel Latorre no asistió á su despacho. Acontecimiento luctuoso... para los que esperaban conseguir alguna merced ó gracia de Su Excelencia, si es que Su Excelencia hace *gracias* todavía, ó estaba para hacer mercedes el día.

¿Y quién supone que faltó á su obligación y cumplir con el señor Acha, al cual hizo una visita. Si esto es verdad, en mucho habrá retardado la visita del Presidente en el restablecimiento de la salud del Secretario. Quizá lo haya sanado la presencia del Coronel Latorre. No enenta la tradición que los reyes de Francia tenían el don de curar, con su sola presencia, cierto género de enfermedades? Y es más, ¿el rey de Francia que un Presidente de la República? Lo que es hoy, un rey de Francia vale mucho menos. Y sino preguntádselo, lectores míos, al conde de Chambord.

Nota.—Ni al Presidente ni al Secretario (esta es una suposición del que suscribe) les descomulgó el día.

Otro acontecimiento desgraciado. Por un descuido voló el cuartel de Artillería, y otro descuido casi produce una inundación en la plaza. Más cuidado, señores *pancistas*.

¿Y aquí como cuenta el suceso un diario militar: «Parece que en la oficina de Estadística, que como es sabido se encuentra en los alrededores de la Aduana, se dejó sin cerrar la canilla de las Aguas Corrientes...

Como cuarenta cajones de mercancías de gran valor han sufrido averías, y aunque los daños fueron sacados al sol, se cree que hayan sufrido perjuicios considerables.

Este accidente, debido solo á un descuido cometido en la oficina de Estadística, grava al país, pues los dueños de los efectos mojados clamarán como es natural.»

¿No que no. La nación siempre ha de pagar el castigo. Y no habrán castigado. . . con un ascenso al individuo que dejó abierta la canilla? ¿que aquí suele aplicarse la ley. . . del empujón.

También salieron á luz el Mensaje y los proyectos que han de sacarnos á flote. De esto se trata en otro artículo.

Por fin llegó al suceso mas fúnebre del día, y de esta semana, y del mes, y del año... y por qué del siglo? Tiene la palabra *El Ferro-Carril*: «Se ha salvado esta tarde de ser víctima de una desgracia el señor Ministro de Gobierno.

No lloreis, mundo; América no lloreis; no

lloreis, pueblo uruguayo, que S. E. no sufrió ninguna avería en el pellejo. Del susto no digo nada.

«Salió á las cuatro del Fuerte en su carruaje con dirección al Cabildo, cuando al desembarcar en la plaza, uno de los caballos resbaló, y asustándose el otro, emprendieron una carrera furiosa por la calle del Sarandí».

Del susto no digo nada.

«Los caballos se habían desbocado y el cochero era incapaz de contenerlos. El peligro no podía ser mayor» Y el susto? Del susto no digo nada.

«Los que á la sazón pasaban por la plaza temieron una desgracia, pues la violencia era tal, que al menor obstáculo que á su paso encontraran los caballos, se estrellarían, y junto con ellos el carruaje y el señor Ministro que iba dentro.»

Curioso hubiera sido que hubiese ido en la trasera el Ministro. Pero no lloreis, mundo, que S. E. no murió estrellado como un huevo frito. ¡Qué estrella tiene S. E! De panadero á Ministro! Digo, qué estrella! En cuanto al susto no quiero decir nada.

«Afortunadamente se encontraba en la puerta del Cabildo un italiano, (después se supo que no era italiano, sino español de Galicia, como escribió una vez el señor don Cándido Bustamante) cuyo nombre no hemos podido saber (ya se averiguó el nombre, pero no lo recuerdo) el cual sin reparar el peligro á que se exponía, se abalanzó á uno de los caballos, y sujetando con ambas manos una oreja y el freno (qué detalles interesantísimos!) logró, sin grandes esfuerzos, hacerlos detener, (á los caballos, al coche y al Ministro) no sin que ántes hubiese sido arrastrado á su vez largo trecho. (el prójimo que salvó á S. E.)

« Evitada la temida catástrofe, se vió que la lanza se había roto. » Del susto no digo nada, porque no he preguntado si se vió ó no se vió.

« El señor Ministro de Gobierno se apresuró á bajar del carruaje, y no solo felicitó á quien le había salvado, sino que lo recompensó generosamente. »

Esto sí que es gracioso. El Ministro, en lugar de felicitarse por haber salvado la pelleja, felicitó á su salvador. Oh! magnanimidad inaudita! Y cómo se apresuraría á bajar del carruaje! También no era para menos. ¿Tomaría algún vasito de agua para serenarse? Eso no, porque el susto... Del susto me obstino de en decir palabra.

«Felicitamos al Ministro por haberse librado

casi providencialmente (la Providencia fué un fornido cochero) del riesgo que esta tarde ha corrido su vida.»

Yo me congratulo de la salvacion de S. E. y por ello felicito al señor Montero, y al país y á la América, y al mundo. Cáspita, si se hubiese malogrado! ¡Qué pérdida... como decia en un discurso el concejal de un ayuntamiento:

El mundo ha perdido un sabio,

Mi patria un hombre de bien,

Un secretario nosotros,

Requiescat in pace. Amen.

Ya se vé que del susto no he dicho nada. Que lo diga, si quiere, la lavandera del señor Ministro de Gobierno.

¿Qué tal? Fué ó no día nefasto el Mártes?

Miércoles. — Publicáronse los proyectos presentados á la Honorable Asamblea General por la Excelencia que hubo de haber muerto estrellada contra una pared.

Los proyectos llevan la firma del Ministro de Gobierno. Con todo, no me atrevo á sostener que sean suyos, es decir, que S. E. los haya pensado y escrito. La firma sí que es suya. De esto no es posible dudar.

Jués—San Ensenio. *Ayuno y Abstinencia.* Ni las Cámaras, ni el Presidente, ni los Ministros, ni el secretario señor Acha, observaron lo que prescribe el Almanaque.

Viérnes—No hubo cosa digna de mención.

Sábado—Hasta la hora de cerrar el periódico, no he sabido de ninguna paliza dada por empujados. Respiro!

Tampoco ha espichado ningun padre de la patria. Más vale así.

Hasta el Domingo próximo. *Timoteo.*

COSAS DE NEGRO

Publicamos en seguida algunos párrafos de una carta que pocas horas ántes de suicidarse, dirigió á *La Ley* de Rocha don José Miranda:

«Hace algun tiempo que pasan cosas inexplicables entre esta oficina y la Direccion General.

Varias veces se me ha notificado que, en las remesas que yo enviaba, faltaba dinero; esto no hubiera tenido nada de extraño si hubiese sucedido una ó dos veces, y si las faltas hubieran sido en pequeñas cantidades.

Pero ha sucedido todo lo contrario; las faltas eran en casi todas las remesas y en cantidades proporcionadas con las sumas que enviaba. En giros de 200 pesos se me anunciaba faltar 47 \$ 50 c. y en otro de 250 \$ — 49 \$ 50 c.

Para que en giros tan pequeños hubiera falta tan grande, era necesario dos cosas: que yo estuviera embriagado, ó que esos fondos hubiera usurpado.

Las personas que me conocen y que han tenido ocasion de tratarme íntimamente, pueden decir si algun dia me vieron en ese deplorable estado.

En cuanto al segundo caso, solo me resta decir: «*que me quito la vida ántes que llevar solo tan afrentoso nombre.*»

Como si no fuera bastante para amargar existencia esas repetidas faltas, ayer acabo recibir aviso de la Direccion General de no ha sido recibido allí el importe de uno de 400 \$ hecho por el doctor Canstatt y dirigido al señor D. Adolfo Ohrst.

Dicho giro era por la suma de 400 \$ oro.

Pero esto lo esperaba ya; el dia ántes de salir el doctor Canstatt, tuvo carta del señor Ohrst y en ella le decia no haber recibido nada.

¿Qué se ha hecho ese dinero?

Esto me lo he preguntado por repetidas veces, sin hallar una respuesta satisfactoria.

Pero hay una particularidad, y es que, el dinero, se ha perdido la carta donde el giro (carta recomendada) y la nota para el rector General donde daba aviso de dicho giro.

Todo se ha extraviado, dinero, carta y nota, y con ellos se ha perdido mi buena reputacion.

¿Qué debo hacer en un caso semejante?

¿Sufrir las consecuencias?

No!.....

Buseo un refugio en la muerte, pero como el criminal que reconoce su delito, como el inocente que se ve desesperado y se refugia en el fondo de una tumba la paz de su alma, tranquilidad de su espíritu.

Adios! pido que no se me crea un infame.

Llevo mi conciencia tan tranquila como puede estar la de un ser que recién viene al mundo.

A las puertas de la muerte, no se me mienta.

No es que yo tenga el temor del castigo del infierno, no; no creo ni en uno ni en otro. Digo la verdad, porque al separarme de vosotros es para siempre.

No sé quien es el que me ha reducido á este estado.

No puedo culpar á nadie, porque de nadie tengo sospecha; pero lo perdono.—bastante tigo tendrá con su conciencia.

Adios—Adios para siempre.

Agosto 6 de 1879.

J. Miranda